



Servicios sociales

y vulnerabilidad

frente a la pandemia

Servicios sociales

y vulnerabilidad

frente a la pandemia

Edición y coordinación

Fundación Eguía Careaga Fundazioa

Patronato de la Fundación

José Ignacio Eguía Careaga, Jesús Antonio Pérez de Arróspide, Jorge Díez, Juan José Álvarez, Itziar García, Ignacio Iragorri, María Rubio, Javier Ruiz, María Magdalena Sambeat, José María Segura, Joseba Zalakain y José Luis Zubizarreta.

Autoría

Luis Sanzo, Rafa López-Arostegui, Sara Buesa, Boni Cantero, Ainhoa Berasaluze, Charo Ovejas, Fernando Fantova, Lucía Martínez Virto, Mayte Huerta, Elena del Barrio, Mayte Sancho, Javier Yanguas, Amaia Arregi, Elena Ayarza, María Silvestre, Xabier Aierdi, Nélida Zaitegui, Lucas Gortazar, Natxo Martínez Rueda, Miguel Laparra, Borja Barragué, José Antonio Noguera, Fernando Consuegra, Sara de la Rica y Arantxa Aldaz.

Diseño y maquetación

Concetta Probanza

Impresión

Michelena Artes Gráficas

ISBN

Edición impresa: 978-84-09-39550-7

Edición digital: 978-84-09-39714-3

Depósito Legal

D 358-2022

DOI

<https://doi.org/10.5569/978-84-09-39714-3>



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0): Queda autorizada la reproducción y distribución de esta obra siempre que se realice sin ánimo de lucro, sin modificaciones e indicando su título, autoría y editor. https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES

Género, desigualdad y servicios sociales: retos de futuro

María Silvestre

Universidad de Deusto

1. La feminización de las desigualdades

El objetivo de este capítulo es examinar la persistencia estructural de la desigualdad de género como uno de los principales desafíos que tienen planteados los actuales servicios sociales. A lo largo de estas páginas, se pondrá de manifiesto que la exclusión afecta en mayor medida a las mujeres, atraviesa todas las esferas de la actividad humana y se ha agravado con la pandemia de la covid-19. El análisis se orientará especialmente al ámbito del cuidado, una actividad tradicionalmente feminizada que cuenta con un reconocimiento social muy escaso, pese a resultar esencial para la vida. Por todo ello, y en aras de garantizar los derechos humanos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se aboga por aplicar una mirada de género interseccional que permita detectar las desigualdades, implementar medidas correctoras y avanzar así hacia un modelo de sociedad más justo.

Debemos empezar constatando una evidencia que muchas veces se niega o se invisibiliza y que, ante la tozudez de los datos, no podemos obviar ni mucho menos cuestionar, porque no se trata de un hecho social opinable, sino constatado y verificado: existe desigualdad estructural entre mujeres y hombres, por lo que la perspectiva de género interseccional es imperativa para abordar los retos de futuro de los servicios sociales.

A continuación, presentamos algunos datos sobre la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres en Euskadi, un breve diagnóstico de situación que nos permite constatar la distancia existente entre la igualdad legal y la igualdad real en todos los ámbitos de la vida: laboral, político, social, cultural, productivo y reproductivo, entre otros.



Si analizamos el ámbito productivo, no podemos pasar por alto la precariedad del empleo, que sufren en mayor medida la población joven y las mujeres (Equipo Deusto Valores Sociales, 2013-2021). Se suele hablar de la brecha salarial como un indicador de desigualdad de género. Esta brecha se situaba en Euskadi en 2021 en 7.200 euros anuales, según el Gobierno Vasco. Sin duda, es un dato significativo y revelador de la desigualdad estructural de género y que esconde tras de sí cuestiones como la baja presencia de las mujeres en cargos directivos (34,9%), la elevada feminización del empleo a tiempo parcial (78,3%) o la evidente feminización de los trabajos en la economía sumergida, datos todos ellos, recogidos en el informe *Cifras 2020. Mujeres y hombres en Euskadi* (Emakunde, 2020).

Son varios los estudios, informes y bases de datos que establecen que los hogares más pobres y en mayor riesgo de exclusión son los hogares monomarentales (Fundación Foessa, 2017). Si analizamos el perfil de las personas receptoras de la renta de garantía de ingresos (RGI) en Euskadi en 2020, observamos que se trata de una mujer mayor o de una mujer con cargas familiares (Lanbide, 2020). Un proceso al que debemos prestar atención es el empobrecimiento de las mujeres mayores, que no solo se explica por la drástica reducción en los ingresos que se produce al cobrar la pensión de viudedad en el caso de mujeres que no han trabajado fuera de casa, sino también por la brecha salarial de género que ya se observa en las pensiones de jubilación contributivas que cobran mujeres y hombres en Euskadi, y que es un reflejo, una manifestación y una consecuencia de la desigualdad estructural existente, en la que inciden cuestiones como la segregación educativa y contractual, la feminización de la conciliación y la feminización de los contratos a tiempo parcial, por mencionar algunos factores explicativos. La diferencia en la pensión contributiva promedio de mujeres y hombres en Euskadi en 2019 era de 657,7 euros, lo que implica que la pensión promedio de los hombres casi duplica la pensión promedio de las mujeres (1.650,2 euros frente a 992,5 euros, respectivamente) (Emakunde, 2020: 115).

A la pobreza de las mujeres mayores, se suma la pobreza de las mujeres jóvenes, ya que “según los datos del INE de 2019, el 69% de las familias jóvenes monoparentales están en riesgo de pobreza” (Llaneras y Andrino, 2021). De acuerdo con esta misma fuente, el riesgo de pobreza es siete puntos mayor para los hogares con hijos e hijas, y una de las explicaciones la encuentran en el hecho de que “España es uno de los países de la UE que ha invertido menos en familias e infancia en los últimos años. En 2018, que es el dato más reciente, esa partida apenas superaba el 5% de todo el gasto en protección social, solo por delante de Italia (4%), Países Bajos (4%) y Portugal (5%), y lejos de países como Dinamarca (11%), Alemania (12%) o Estonia (14%)” (Llaneras y Andrino, 2021).



En Euskadi, la RGI ha sido un elemento de contención de la pobreza y de la desigualdad. Una investigación sobre la vulnerabilidad residencial realizada por el CSIC ponía de manifiesto que municipios como los de la Margen Izquierda de Bilbao habían podido evitar la vulnerabilidad social o al riesgo de exclusión gracias a las prestaciones sociales (Sánchez González, Egea y Soledad, 2012). Está pendiente analizar el efecto que el ingreso mínimo vital (IMV) ha tenido en las tasas de pobreza en España y, en concreto, entre las mujeres mayores, las familias monomarentales y entre las familias jóvenes con hijas e hijos pequeños. En la mayoría de los casos, la solución no pasa únicamente por un ingreso o un complemento económico, sino por facilitar las medidas de conciliación. Una de estas medidas es el acceso a las escuelas infantiles de 0 a 3 años, la cual no está generalizada en nuestro entorno, puesto que no existe un servicio gratuito y universal al que acceder, motivo por el que son las familias con rentas más altas las que acceden en mayor medida a este tipo de escolarización (INE, 2016, cit. en Llaneras y Andrino, 2021). Si atendemos a la escolarización de las niñas y niños de 2 años en Euskadi, observamos que su porcentaje (89%) se asemeja más al registrado en países nórdicos y centroeuropeos y que está muy por encima del promedio de escolarización en España, que ronda el 50% (Llaneras y Andrino, 2021). Quizá una de las razones debamos buscarla en el hecho de que la mayoría de las escuelas públicas y centros concertados vascos ofrecen plazas para el alumnado de 2 años de edad, lo que facilita su escolarización, ya que elimina o reduce su coste económico.

Ahondar en la feminización de las desigualdades no es posible si no aplicamos una perspectiva de género interseccional. La mirada interseccional permite visibilizar la situación específica de las mujeres que ejercen la prostitución, de las mujeres transexuales, de las mujeres migrantes en situación irregular, de las mujeres racializadas y de las mujeres con empleos precarios. Todos estos colectivos de mujeres han sufrido especialmente en el contexto de pandemia sanitaria, en gran medida, debido a su invisibilidad. Son los “no lugares” —como dice Ana Sofi Telletxea— en los que habitan quienes están en los márgenes. Son quienes persisten en su situación de exclusión severa crisis tras crisis, a quienes no llegan siquiera los servicios sociales ni ningún tipo de renta de garantía de ingresos.

La desigualdad entre mujeres y hombres se revela en la segregación educativa y ocupacional, en la brecha salarial, en la precarización del empleo femenino, en los problemas de conciliación, en la ausencia de las mujeres en los ámbitos de poder y de toma de decisiones, en la feminización del cuidado, en la violencia ejercida sobre las mujeres y en el mayor riesgo de pobreza y exclusión. Toda esta feminización de la desigualdad no es visible si no se aplica la perspectiva de género. Un trabajo muy interesante y clarificador del impacto diferenciador de la mirada de género nos lo ofre-



cen Francesc Valls y Ángel Belzunegui (2014), que muestran cómo la valoración del riesgo de pobreza varía en función de cuál sea la unidad de análisis, ya que cuando se calcula a partir de la estimación de la autonomía económica de mujeres y hombres, se observa un incremento significativo de la pobreza entre las mujeres, en palabras de los autores, “al romper el impacto del hogar ya sea mediante la neutralización del tipo de hogar o mediante el análisis exclusivo de la persona de referencia, las diferencias en el riesgo de pobreza por razón de género se hacen más evidentes” (Valls y Belzunegui, 2014: 18). En Euskadi, en concreto, el riesgo de pobreza de las mujeres en 2012 pasa de un 10,8% a un 38,7% cuando se rompe el impacto del hogar y se atiende a la estimación de autonomía económica individual (Valls y Belzunegui, 2014: 12 y 24).

Los indicadores de desigualdad, pobreza y exclusión nos permiten afirmar que se observa una significativa feminización de las desigualdades. Son feminizaciones que explican la desigualdad como un elemento estructural del sistema social, político y económico y se fundamentan en el constructo social de género, es decir, la diferencia construida como desigualdad. La feminización de la vulnerabilidad, de la pobreza, de la exclusión y del cuidado parte de realidades que se entrelazan y que construyen las feminizaciones de la desigualdad. Están estrechamente interrelacionadas, ya que, en gran medida, nacen de la división sexual del trabajo y de la atribución de la responsabilidad del cuidado a las mujeres. En suma, la causa de esa feminización está en el sistema sexo-género y en la posición y atribución de valor otorgado a los distintos géneros. Como consecuencia de esta desigualdad estructural, observamos cómo la feminización de las tareas de cuidado implica graves problemas de conciliación, que, a su vez, afectan a la participación en el ámbito público y provocan un desigual acceso a las oportunidades y disfrute de los derechos. Todo ello hemos de tenerlo en cuenta si queremos abordar problemas sociales como la exclusión, la pobreza, el descenso de la natalidad o el cuidado y atención de las personas mayores y dependientes. Si aplicamos la perspectiva de género interseccional en el diseño, planificación, gestión y aplicación de los servicios sociales, seremos capaces de visibilizar el impacto diferencial de la vulnerabilidad social, de la fragilidad, de la pobreza y de la exclusión en las mujeres y en los hombres.

2. Relación entre la feminización de la vulnerabilidad y la feminización del cuidado: ¿dos caras de la misma moneda?

Existen diferentes enfoques para hablar de vulnerabilidad social: se puede relacionar con la vulneración de los derechos humanos, directamente con el riesgo de caer en la pobreza o con la capacidad de afrontamiento. En nuestro caso, la defini-



ción de vulnerabilidad social tiene que ver con la percepción del riesgo y las capacidades para afrontarlo, siendo mecanismos de afrontamiento el ámbito familiar y relacional, el mercado y el Estado del bienestar (prestaciones y servicios sociales), siempre desde una perspectiva sistémica que asume que no son vulnerables las personas, sino determinadas situaciones condicionadas por modelos económicos y sociopolíticos concretos (Aristegui *et al.*, 2017). Según Damonti (2015), existen desigualdades de género en los tres principales ejes de integración: mercado laboral, Estado del bienestar y redes personales, y el género influye en los procesos de exclusión social a escala tanto individual como de hogar. Previamente, Ann Shola Orloff (1993) había afirmado que es importante atender a las redes familiares de cuidado para poder evaluar las políticas sociales de los Estados del bienestar, por lo que “las relaciones estado-mercado-relaciones familiares y la estratificación social son aspectos a considerar para poder evaluar la consecución o no de condiciones para el ejercicio de ciudadanía social plena en los estados de bienestar” (Silvestre, Aristegui y Royo, 2019). Este posicionamiento sitúa las tareas de cuidado en el centro del debate y presupone la corresponsabilidad y participación del Estado, del mercado, de la comunidad, del tercer sector y del ámbito relacional y familiar.

En este contexto, cobran importancia las políticas sociales que favorecen la desfamilización. Las políticas públicas y las medidas sociocomunitarias y de mercado tienen carácter desfamilizador cuando afectan a la distribución desigual de las tareas de cuidado y reproductoras. Para medir el impacto de la desfamilización, se suele tener en cuenta el gasto familiar, la escolarización de los menores, las medidas de conciliación familiar y laboral y la atención a personas dependientes (Rodríguez García y Navarro Yáñez, 2008: 60). Las políticas desfamilizadoras podrían ayudar a promover la necesaria desnaturalización de la posición de las mujeres en el ámbito privado y construir nuevas formas de ser mujeres y hombres con iguales atribuciones de valor social. Sin embargo, investigaciones recientes muestran que “los cuidados siguen siendo proporcionados, todavía en gran medida, en los hogares a través de trabajo informal, remunerado y no remunerado, y cada vez más se encuentran estrategias de cuidados semiformales. El establecimiento de estos esquemas baratos de *cash-for-care* puede elevar las desigualdades de clase y de género” (Rodríguez Modroño y Matus López, 2016: 123-124). Las cosas no parecen haber cambiado mucho en los últimos años, puesto que hace ya más de dos décadas podíamos leer afirmaciones como la siguiente: “tanto en el diseño como en la implementación de las políticas públicas se cuenta con el rol tradicional asumido por las mujeres para lograr la consecución de las mismas” (Marí-Klose, Nos y Marí-Klose, 1998-1999: 169). Estudios más recientes muestran cómo en España “la



puesta en práctica de políticas de recortes en servicios públicos y de forma concreta en lo que se refiere a los servicios sociales, está provocando un reforzamiento del modelo 'familista' en el que se deposita sobre la cooperación y/o solidaridad familiar la cobertura de necesidades de atención y cuidados de los integrantes del núcleo de convivencia" (Esteban Ramiro y Fernández Montaña, 2017: 42-43).

Como afirma María Jesús Rodríguez García, "la producción de bienestar que tiene lugar en los hogares, así como el lugar que estructuralmente estos ocupen en la distribución de responsabilidades de bienestar, han de tenerse en cuenta para la explicación de los nuevos retos del Estado del Bienestar" (Rodríguez García, 2009: 193-194). Atender a las relaciones Estado-mercado-familia nos obliga a tener en cuenta la división sexual del trabajo en el seno de los hogares y la distribución de las tareas de cuidado, así como la generación del bienestar no remunerado. Todo ello condiciona el acceso a la igualdad de oportunidades y el disfrute de los derechos políticos, económicos y sociales.

La economía feminista hace años que viene denunciando que la desigualdad y el cuidado forman parte de un círculo vicioso que conduce a la exclusión de la ciudadanía. Según Pérez Orozco (2009), para romper el círculo vicioso cuidado-desigualdad-exclusión es necesario el reconocimiento de un "derecho de cuidado que sea constituido del núcleo duro de la ciudadanía" (Pérez Orozco, 2009: 5), para lo cual es imperativo abrir el "debate democrático sobre quién debe cuidar, a quién, cómo, dónde y a cambio de qué" (Pérez Orozco, 2009: 4). Si entendemos el cuidado como todos los trabajos necesarios para la subsistencia, el bienestar y la reproducción social (Carrasco Bengoa, 2017), no podemos obviar el hecho de que las tareas de cuidado son esenciales para el mantenimiento de cualquier comunidad humana, cuestión que ha sido más evidente en un contexto de colapso como el producido por la pandemia de la covid-19. Somos seres interdependientes, por lo que no tiene sentido pensar y diseñar las políticas sociales bajo la premisa de que existen personas autónomas y personas dependientes; quizá sea mejor asumir que existen diferentes grados de dependencia. Todas las personas van a necesitar cuidados. Sin embargo, es escaso el valor social y económico atribuido a las labores de cuidado, como ejemplifica el trabajo de cuidados en los servicios de ayuda a domicilio, que es "un sector ocupacional feminizado y poco valorado en términos sociales y salariales, precisamente por la vinculación del trabajo a la domesticidad y a la feminidad" (Roca Escoda, 2018: 76).

Un importante reto que debemos afrontar como sociedades está en la respuesta política, económica y sociocomunitaria que damos al envejecimiento de nuestras

sociedades. La pandemia ha permitido visibilizar las serias limitaciones que tiene nuestro modelo de cuidado: las residencias deben humanizarse y el cuidado realizado por familiares (sobre todo, mujeres) o personas contratadas (sobre todo, mujeres migrantes de Latinoamérica en empleos precarios que nos abocan a la cadena global de cuidados), mal llamado cuidado informal, necesita de una mayor regulación y reconocimiento —no solo social, sino económico—. Mayte Sancho, exdirectora de Matia Instituto, en intervención en la jornada “Los retos del Alzheimer y las demencias” (Madrid, 2021), afirmaba que, en el caso de las personas mayores con demencia, es necesario crear espacios cuidadores desde una perspectiva integral donde los servicios sociales no pueden ser los únicos responsables, ya que están afectadas cuestiones relacionadas con el urbanismo, la seguridad, la precariedad, la feminización de las personas cuidadoras, la migración. Desde su punto de vista, los retos del futuro pasan por revertir y priorizar los servicios domiciliarios y avanzar en un proceso de desinstitucionalización del modelo residencial en el que se normalice la persona con deterioro, se preserve su identidad, y se incremente la interdependencia entre cuidadoras y las familias.

Apremia diseñar e implementar un nuevo modelo cuya denominación puede relacionarse con el *social care* de Daly y Lewis (2006), que Manuel Sánchez Reinón (2012: 206) traduce como “servicios sociales de cuidado”, un modelo donde es necesario distinguir un ámbito macro y un ámbito micro. En el primero, debe darse la corresponsabilidad entre los diferentes agentes sociales, políticos y económicos que proveen bienestar; y en el segundo, debe cuestionarse la división sexual del trabajo en la provisión de bienestar y cuidados. Es lo que también se ha llamado nuevo contrato social, María Ángeles Durán, por ejemplo, afirma que “si no hay recursos para la ampliación de los servicios, la única salida es la redistribución del esfuerzo del cuidado y el acuerdo sobre un nuevo contrato social. Situar el cuidado como objetivo fundamental de la vida social es un objetivo fácil de lograr, y solo se hará si toda la sociedad le presta el apoyo eficaz, público y rotundo que necesita” (Durán, 2021: 194).

3. Aprendizajes de la pandemia de la covid-19 para afrontar retos de futuro

La pandemia sanitaria provocada por la covid-19 ha venido a agravar esta situación de desigualdad estructural, ya que las mujeres han sufrido el empeoramiento de su situación en el ámbito productivo (incremento de la precariedad, despidos y expedientes reguladores temporales de empleo) y en el ámbito reproductivo, don-



de muchas mujeres han visto cómo se desvanecía o desaparecía su “habitación propia” (sobrecarga de trabajo e incremento de las dificultades para conciliar), de la mano de una pérdida de importancia y de legitimidad de las políticas de igualdad (Borràs y Moreno Colom, 2021). La pandemia y los confinamientos y restricciones que se han derivado de ella también han supuesto un reto importante para actuar en los casos de violencia machista, dado que muchas mujeres se han visto encerradas con su agresor. Según el Ministerio de Igualdad, en el periodo de confinamiento total, se observó un descenso de las denuncias y un incremento de las llamadas a los teléfonos de asistencia.

Pero también podemos extraer buenas prácticas de esta situación. Una de ellas es la campaña de *crowdfunding* “Yo no las dejo solas”, de la que se hace eco el proyecto europeo H2020 RESISTIRÉ (2021). Fue una campaña que tenía como objetivo recaudar fondos para apoyar económicamente a las trabajadoras domésticas que habían perdido su empleo en Euskadi y que no podían acceder a las prestaciones por desempleo, por no tener contrato o por estar en situación administrativa de irregularidad. La campaña fue lanzada por cuatro asociaciones de mujeres migrantes (Feministas por Nicaragua Euskal Herria, Mujeres con Voz, Mujeres Tejiendo Red, Trabajadoras No Domesticadas), y contó con el apoyo de tres organizaciones feministas (el Fondo de Mujeres Calala, *Pikara Magazine* y Sortzen Consultoría). Esta campaña nos recuerda cómo existen personas que habitan los “no-lugares” a los que no llegan el Estado del bienestar ni la política social, donde ni siquiera es posible intervenir mediante las prestaciones de emergencia o de garantía de ingresos. Los servicios sociales necesitan una gestión integral que les permita hacer visibles los problemas ocultos y coordinarse con otras áreas (empleo, vivienda, igualdad, tercer sector, comunidad y familias), para poder abarcar mucho más en los marcos de intervención.

La pandemia parece habernos dejado varios aprendizajes: por un lado, la importancia de contar con un amplio sector público en sanidad, educación y políticas sociales; por otro lado, el reconocimiento como esencial de una serie actividades productivas y reproductivas de cuidado ampliamente feminizadas (enfermería, medicina, limpieza, el trabajo en los comercios y en las residencias y centros de día). Un tercer aprendizaje es la necesidad de plantearnos el reto de cómo abordar los últimos años de la vida de las personas, cómo atender, intervenir y cuidar a las personas mayores dependientes, qué modelo asistencial debe primar a la hora de prever dichos cuidados. Por último, una cuarta enseñanza ha sido redescubrir la importancia de la comunidad (Zuñiga, Salaberria y Arrieta, 2020) como agente clave en el ejercicio de la corresponsabilidad social en los servicios sociales, junto con la Administración, el mercado, las familias y el tercer sector.



La Red Europea de Política Social (European Social Policy Network, ESPN), en una de sus últimas publicaciones, presenta una serie de recomendaciones para mejorar las políticas de protección social y de inclusión tras la crisis de la covid-19. El informe (Baptista *et al.*, 2021) recomienda que se aproveche la adopción de medidas temporales para reforzar los sistemas de protección social y las políticas de inclusión social. En este sentido, la Red considera que los países deberían considerar la posibilidad de aprovechar la oportunidad de emprender reformas políticas que contribuyan directamente a la aplicación del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales y a la consecución de sus objetivos, haciendo pleno uso de la financiación disponible de la Unión Europea, incluida la del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El informe afirma que los Estados miembros de la Unión Europea deberían tratar de considerar más cuidadosamente las implicaciones de género de la pandemia, ya que la desvinculación de las mujeres del mercado laboral y el fortalecimiento de los estereotipos de género se han convertido en fuentes de preocupación (Baptista *et al.*, 2021: 28). En este sentido, realiza dos interesantes recomendaciones: por un lado, que los permisos y medidas de conciliación tengan la suficiente cobertura económica para que no caigan en su feminización y, por ende, en el incremento de la desigualdad entre mujeres y hombres; y por otro lado, reforzar la atención a las familias monoparentales, mejorando las medidas existentes y creando otras nuevas (Baptista *et al.*, 2021: 28-29).

No quiero terminar sin insistir en la necesidad de la mirada de género interseccional. Una ceguera de género provoca que las respuestas sociales e institucionales meramente resuelvan necesidades prácticas, pero no aborden intereses estratégicos de género, tal y como los definieron Caroline Moser (1991) y Kate Young (1997). Esa es una de las razones por las que muchas políticas públicas, incluidas políticas sociales y políticas familiares, no consiguen revertir la desigualdad de género, cuyo enraizamiento limita las posibilidades de cambio y transformación social. Es cierto que los servicios sociales deben atender la necesidad del hoy y el ahora, y eso los convierte en gestores de la necesidad práctica, pero su intervención y, sobre todo, el modelo mediante el que se diseña debe velar por la consecución de los intereses estratégicos que permitan revertir las desigualdades apostando por la transformación social.

Tal y como formulábamos antes de la pandemia sanitaria, nos parece válido el marco de las “tres R”, propuesto por Diane Elson (2017) y que Valeria Esquivel aplica para distribuir los costes y los beneficios del trabajo doméstico y de cuidado



no remunerado (Esquivel, 2013), ya que son un buen ejemplo de cómo formular propuestas en clave de intereses estratégicos: reconocer, reducir y redistribuir. *Reconocer* implica admitir el valor del trabajo que se genera en el ámbito doméstico. No es un reconocimiento gratuito, es la toma de conciencia de que las labores de cuidado son fundamentales para el mantenimiento de nuestras comunidades y sociedades: si no se realizara todo el trabajo de cuidado, si no existiera el bienestar social no remunerado, realizado mayoritariamente por las mujeres en los hogares, nuestro modelo social sería insostenible. *Reducir* supone recortar el tiempo de trabajo: según Esquivel (2013), debe haber provisión de infraestructura social que permita disminuir la mano de obra. Por último, *redistribuir* puede definirse a partir de la idea de corresponsabilidad con la participación de todos los agentes implicados: hombres, familias, comunidades, mercados e instituciones (Aristegui y Silvestre, 2020: 91).

Bibliografía referenciada

- Aristegui, I.; Beloki, U.; Díez, A. y Silvestre, M. (2017): "Vulnerabilidad social percibida en contexto de crisis económica", *Revista Española de Sociología*, vol. 26, nº 3 supl., págs. 17-39.
- Aristegui, I. y Silvestre, M. (2020): "La vulnerabilidad social y el desempleo: deconstruyendo la dicotomía público-privado", en Paleo, N. y Nogueira, A. (coords.), *Políticas y derecho a la vivienda: gente sin casa y casas sin gente*, Valencia, Tirant lo Blanch, págs. 77-94.
- Baptista, I.; Marlier, E.; Spasova, S.; Peña-Casas, R.; Frontenddu, B.; Ghailani, D.; Sabato, S. y Regazzoni, P. (2021): *Social Protection and Inclusion Policy Responses to the COVID-19 Crisis: An Analysis of Policies in 35 Countries*, Bruselas, European Social Policy Network; Comisión Europea.
- Borràs, V. y Moreno Colom, S. (2021): "La crisis de la covid-19 y su impacto en los trabajos: ¿una oportunidad perdida?", *Anuario IET de Trabajo y Relaciones Laborales*, vol. 7, págs. 187-209.
- Carrasco Bengoa, C. (2017): "La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción", *Ekonomiaz. Revista Vasca de Economía*, nº 91, págs. 52-77.
- Daly, M. y Lewis, J. (2006): "Introduction: Conceptualising social care in the context of welfare state restructuring", en Lewis, J. (ed.), *Gender, Social Care and Welfare State Reconstructing in Europe*, 3º ed., Chippenham, Ashgate.
- Durán, M.A. (2021) "El cuidado en tiempos de pandemia", en Durán, M.A. (coord.), *¿Quién cuida? Aportaciones en torno a la organización social de los cuidados*, Victoria-Gasteiz, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Emakunde (2020): *Cifras 2020. Mujeres y hombres en Euskadi*, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- Equipo Deusto Valores Sociales (2013-2021): *DeustoBarómetro Social*, Universidad de Deusto.
- Esteban Ramiro, B. y Fernández Montaña, P. (2017): "Exploración del impacto de género relacionado con los recortes en servicios sociales originados durante la crisis", en Gutiérrez, S.; Moreno, R. y Serrano García, J.M. (coords.), *Nuevos escenarios y retos socioeconómicos tras la crisis. Una perspectiva comparada España y Europa*, Madrid, Dykinson, págs. 29-44.
- Llaneras, K. y Andrino, B. (2021): "Escuela, conciliación y pobreza: los problemas de las familias jóvenes en España", *El País*, 3 de julio.
- Marí-Klose, M.; Nos, A. y Marí-Klose, P. (1998-1999): "Costilla o columna, la mujer como proveedora de servicios sociales", *GAPP*, nº 13-14, págs. 163-171.
- Moser, C. (1991): *La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. Una nueva lectura: género en el desarrollo*, Lima, Entre Mujeres, págs. 55-124.



- Orloff, A.S. (1993): "Gender and the social rights of citizenship: The comparative analysis of gender relations and welfare states", *American Sociological Review*, vol. 58, nº 3, págs. 303-328.
- Pérez Orozco, A. (2009): "Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis II: ¿qué retos políticos debemos afrontar?", *Género, Migraciones y Desarrollo*, Santo Domingo, Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.
- RESISTIRÉ Project (2021): "Yo no las dejas solas: A fundraising to help domestic workers during COVID-19", RESISTIRÉ Project.
- Roca Escoda, M. (2018): "Desigualdades de género en el Servicio de Ayuda a Domicilio: políticas, discursos y prácticas", *Revista Internacional de Organizaciones*, 20, págs. 59-80.
- Rodríguez García, M.J. (2009): *Familia, políticas públicas y bienestar. El efecto de estrategias estatales de atención a la familia en perspectiva comparada*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores; Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas.
- Rodríguez García, M.J. y Navarro Yáñez, C.J. (2008): "El esfuerzo público de desfamilización. Propuesta de medición y análisis descriptivo para la Unión Europea (1970-1999)", *Papers*, nº 90, págs. 59-81.
- Rodríguez Modroño, P. y Matus, M. (2016): "Políticas de cuidados a la infancia y mayores dependientes. Evolución y condicionamiento pro-mercado", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, nº 66, oct., págs. 99-130.
- Sánchez González, D.; Egea Jiménez, C. y Soledad, I. (2012): "Apuntes sobre los riesgos sociales, componente principal de la vulnerabilidad social", en Sánchez González, D.; Egea Jiménez, C. y Soledad, I. *Vulnerabilidad social. Posicionamientos y ángulos desde geografías diferentes*, Granada, Eirene, págs. 57-68.
- Sánchez Reinón, M. (2012): "Los 'cuidados informales' de larga duración en el marco de la construcción ideológica, societal y de género de los 'servicios sociales de cuidados'", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, nº 1, págs. 185-210.
- Sancho, M. (2021): "El reto de la atención en personas con Alzheimer" [vídeo], en Fundación Pasqual Maragall (org.), Jornada 'Los retos del Alzheimer y las demencias', Madrid, 13 de septiembre.
- Silvestre, M.; Aristegui, I. y Royo, R. (2019): "Estado, mercado y relaciones familiares en el Estado del bienestar: hacia la ciudadanía y la conciliación corresponsable", en Sobremonte, E. y Rodríguez Berrio, A. (coords.), *El Trabajo Social en un mundo en transformación: ¿distintas realidades o nuevos relatos para la intervención?*, vol. 1, Valencia, Tirant lo Blanch, págs. 441-466.
- Valls Fonayet, F. y Belzunegui, Á. (2014): "La pobreza en España desde una perspectiva de género", *Documentos de Trabajo del VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*, nº 2.3, Madrid, Fundación Foessa.

Young, K (1997): *El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planificación. Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo.

Zuñiga, M.; Salaberria, E. y Arrieta, F. (2020): "An analysis of the role of communities in care systems co-created with older people", *Public Management Review*, vol. 22, nº 12, págs. 1.799-1.818.

